



GAD MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



**CARTA DE DECLARACIÓN DE INTENCIÓN ENTRE EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CARLOS JULIO
AROSEMENA TOLA Y LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE NAPO.**

Comparecen a la celebración de la presente Carta de Intención: la Ing. Ligia Guadalupe Caiza Obando, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, conforme se desprende del documento que se adjunta, y; el Ab. Alex Rodrigo Uribe Eivar, Director Provincial de la Defensoría Pública de Napo, mediante delegación, otorgada por el Dr. Ricardo Wladimir Morales Vela, Defensor Público General, conforme documentos que se anexan. Los comparecientes convienen en suscribir libre, voluntariamente y sin presión de ninguna clase la presente Carta intención, al tenor del siguiente contenido:

PRIMERO: Las partes declaran su intención de suscribir un convenio interinstitucional con la finalidad de entregar en comodato una oficina equipada con mobiliario, la misma que está ubicada en el edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Carlos Julio Arosemena Tola. La misma que servirá para que los Defensores Públicos puedan brindar asesorías en todas las materias e instancias y asistencia legal y patrocinio en las líneas de atención prioritaria a las personas que por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios privados de defensa legal para la protección de sus derechos. Por lo expuesto, la Defensoría Pública de Napo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, se comprometen en ejecutar el Proyecto denominado **CONVENIO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DE ESPACIOS FÍSICOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA Y LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE NAPO.**

SEGUNDO: Las instituciones intervinientes reconocen la importancia de la coordinación y cooperación interinstitucional para garantizar el derecho constitucional a la defensa y el acceso gratuito a la misma.

TERCERO: Las partes manifiestan su disposición de trabajar de manera articulada y conjunta en proyectos, programas, capacitaciones y definir cronogramas de acción que permitan la ejecución ordenada y eficiente de las iniciativas acordadas, lo cual permitirá que promuevan el ejercicio de los derechos de los habitantes del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

CUARTO: Las instituciones públicas comparecientes de común acuerdo facilitarán el intercambio de delegaciones en el marco de trabajar a fin de lograr el objetivo de ejecutar el Proyecto denominado **CONVENIO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DE ESPACIOS FÍSICOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA Y LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE NAPO.**

QUINTO: Las instituciones se comprometen en mantener comunicación expedita e intercambio de información necesaria para la consecución y cumplimiento de todo lo antes indicado.

SEXTA: La presente Carta de Declaración de Intención tendrá una vigencia desde su celebración hasta la suscripción del respectivo convenio de comodato.

SÉPTIMA: Las partes designarán delegados institucionales responsables del seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los compromisos establecidos.

GAD MUNICIPAL CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA: Presidenta del GAD Municipal De Carlos Julio Arosemena Tola

Dirección: Av. Amazonas (C.J. Arosemena Tola)
Correo: secretariaarosemenatola@gmail.com
Teléfono: (062) 853 144 / (062) 853 143



GAD MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



POR LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Director Provincial de Napo o su delegado

Dirección: El Universo E8-115 y Av. De los Shyris

Correo: dpadilla@defensoria.gob.ec

Teléfono: (593-2) 3 815-270 ext. 2252

Para constancia se firma por duplicado de igual contenido y valor, dado en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, a los 29 días del mes de abril de 2026.

Ing. Ligia Guadalupe Caiza Obando

Alcaldesa

GADM CARLOS JULIO
AROSEMENA TOLA

Ab. Alex Rodrigo Uribe Eivar

Director Provincial

DEFENSORÍA PÚBLICA DE NAPO



CERTIFICACIÓN

Dr. Pablo Costa Sosa
Secretario General
DEFENSORÍA PÚBLICA